

## **PIMEC celebra la modificación de la gestión de los fondos europeos y reclama su inmediata aplicación en el Estado español otorgando apoyo financiero a las empresas afectadas por la crisis energética**

*Los reglamentos de gestión de los fondos europeos se han modificado para atenuar el efecto de la crisis energética en el marco de la estrategia REPower EU y prevén 2.586 millones de euros adicionales para el Estado español*

**Barcelona, 3 de marzo del 2023.** PIMEC valora positivamente la entrada en vigor del Reglamento europeo 2023/435, que modifica hasta cuatro normas europeas de gestión de los fondos europeos Next Generation EU (NGEU), el Fondo Social Europeo (FSE) y el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), y que añade 20.000 millones de euros más a los fondos NGEU, de los cuales **2.586 corresponden en el Estado español.**

Estos recursos se tienen que destinar a atenuar los efectos de la crisis energética con medidas previstas en el plan REPower EU para mejorar el suministro energético, reducir el consumo, acelerar el despliegue de las renovables, ampliar la eficiencia energética, así como promover la recalificación de los trabajadores hacia los negocios verdes.

También prevé que el FSE y el FEDER puedan **otorgar apoyo financiero a las pymes afectadas por la subida de los costes energéticos y los recursos de ambos fondos se utilicen de manera limitada y provisional por los mismos objetivos del plan REPower EU.**

Finalmente, el Reglamento mejora la **transparencia y rendición de cuentas** de los fondos NGEU, al exigir que la sociedad civil y las organizaciones empresariales sean consultadas de manera regular, así como pedir que se publiquen los nombres de los 100 primeros beneficiarios de los fondos.

**Antoni Cañete**, presidente de PIMEC y vicepresidente de SME United, ha señalado que “los cambios van en la dirección adecuada, pero **el gobierno español ahora tiene que poner en práctica las medidas para pymes previstas al Reglamento y otorgar apoyo financiero a las empresas afectadas por la crisis energética**”. Cañete ha recordado que “las ayudas tienen que ser para todas las pymes de cualquier sector en función de su gasto energético reciente, independiente de su CNAE”. También, ha añadido que “**PIMEC está completando un estudio sobre el acceso de las pymes a los fondos NGEU, de donde se deriva precisamente la necesidad de más recursos para el autoconsumo energético**, entre otras conclusiones”.

La delegada de PIMEC en Bruselas, **Rosa Solanes** ha recordado que “la UE permite muchos instrumentos y recursos de apoyo a las pymes, desde el octubre pasado ya con el Reglamento 2022/1854, pero hasta ahora la mayoría de medidas se han desplegado en estados como Francia o Alemania”. En este sentido, señala que PIMEC espera que “**España establezca una tarifa eléctrica atenuada para las pymes, tal como piden las últimas recomendaciones de la UE**”.